

Juicio No. 03203-2021-00126

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CAÑAR. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR.** Azogues, jueves 29 de abril del 2021, las 09h25. VISTOS: Juan Miguel Gallegos Rivera, interpone la acción extraordinaria de protección de la SENTENCIA dictada por esta Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Cañar, de fecha Azogues, jueves 1 de abril de 2021, las 12h22, en el proceso acción de protección, propuesta en contra de Dr. Edgar Palomeque Cantos Director de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo del Cañar. De conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Constitución de la República i el Artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales i Control Constitucional, se dispone notificarse a las partes en las casillas judiciales señaladas para el efecto. En consideración la autorización que confiere a sus abogados defensores; en cuenta los correos electrónicos señalados por el peticionario: [gvelezcrespo@gmail.com](mailto:gvelezcrespo@gmail.com); [jfgallegosr@hotmail.com](mailto:jfgallegosr@hotmail.com), para recibir notificaciones en la ciudad de Quito. El señor Secretario Relator adjunte a la presente el cuaderno de segunda instancia i remita a la Corte Constitucional.- NOTIFIQUESE.

  
URGILES CAMPOS JOSE FRANCISCO  
JUEZ (PONENTE)

CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE  
JUEZ

  
FLORES GONZALEZ MAURO ALFREDO  
JUEZ

En Azogues, jueves veinte y nueve de abril del dos mil veinte y uno, a partir de las once horas y cincuenta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: GALLEGOS RIVERA JUAN MIGUEL en el correo electrónico [jfgallegosr@hotmail.com](mailto:jfgallegosr@hotmail.com), en el casillero electrónico No. 0300869179 del Dr./Ab. JUAN FERNANDO GALLEGOS RODAS; en la casilla No. 155 y correo electrónico [gvelezcrespo@gmail.com](mailto:gvelezcrespo@gmail.com), en el casillero electrónico No. 0301118782 del Dr./Ab. MILTON GUSTAVO VÉLEZ CRESPO. DR. EDGAR PALOMEQUE CANTOS en el correo electrónico [gacosta50@gmail.com](mailto:gacosta50@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1705148839 del Dr./Ab. MARIA GABRIELA ACOSTA

ROBALINO. ADRIAN ESPINOZA en la casilla No. 127 y correo electrónico eespinoza@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0301460499 del Dr./Ab. EDISON ADRIAN ESPINOZA CASTILLO; DR. DIEGO VASQUEZ FLORES en la casilla No. 127 y correo electrónico dvasquez@pge.gob.ec, fernanda.cajas@pge.gob.ec, pvicuna@pge.gob.ec, diegovasquezflores@hotmail.com; DRA. RUTH AVEROS JARAMILLO en el correo electrónico raveros@pge.gob.ec. Certifico:

**MOGROVEJO RIVERA GERARDO**  
**SECRETARIO RELATOR**

GERARDO.MOGROVEJO